INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA para la, **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" PLURIANUAL** con ID: **424791.-**

Señor Director Nacional de Transporte:
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Contratación Directa para la "**ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" PLURIANUAL** con ID N° 424791.-

El Sr. Julio César Ledesma Cáceres, la Lic. Blásida Gamarra Chaparro, la Abg. Liliana Elizabeth Simbrón Alberdi y el Abg. Aldo Rivas González, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 1202 de fecha 25 de setiembre 2023; y la Resolución C.D. N° 1400 por la cual actualiza el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 1202, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos para Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 215 de fecha 9 de octubre de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 23 de octubre de 2023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	SOME S.A.CI.A.	Gs. 39.200.000.- (Guaraníes TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL.-) IVA incluido.-
2	SELTZ S.A.	Gs. 44.000.000.- (Guaraníes CUARENTA Y CUATRO MILLONES.-) IVA incluido.-

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, **"Acto de Apertura"** no hubo observaciones por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DDJJ)	Documento que Acredita la representación: del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
SOME S.A.C.I.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1766960
SELTZ S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1739743

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado la presentación de las documentaciones ajustándose al requerimiento establecido en la Carta de Invitación. -

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
Las ofertas presentadas no requirieron ninguna aclaración por parte de este comité.

De conformidad a normativas vigentes, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

A) SOME S.A.C.I.A

ALICIA ELENA INSFRAN MARECO	C.I. N° 1.417.774
ANA PAULA MERLO INSFRAN	C.I. N° 4.309.719
ROQUE OSVALDO MEZA ROA	C.I. N° 800.874

Se verifico según Constancia SIPE N° 1766960

B) SELTZ S.A

Enrique Carlos Salomoni Joy	C.I. N° 300.625
Jorge Salomoni Joy	C.I. N° 1.329.372
Maria Soledad Quevedo de Salomoni	C.I. N° 488.804
Hayde Stella Joy	C.I. N° 2.126.473
Diana Magdalena Salomoni	C.I. N° 310.241

Se verifico según Constancia SIPE N° 1739743

EMPRESA	SOME S.A.C.I.A	SELTZ S.A
A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40°	CUMPLE	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40°	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE- NO SE OBSERVAN REGISTROS	CUMPLE- NO SE OBSERVAN REGISTROS

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

DESCRIPCIÓN	SOME S.A.C.I.A	SELTZ S.A
El formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DDJJ)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MEC	CUMPLE	
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la	N/A	N/A

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi
Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional
DINATRAN

Abg. Víctor Rivas G.
Director de Asuntos Legales
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Blasida Cantero Cáceres
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Lic. Víctor Manuel Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1° de la Ley N° 6355/19.		
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documento legales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente –RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORANDUM N° 38/2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de la Reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de las Empresas: **SOME S.A.C.I.A** Roque Osvaldo Meza Roa C.I. N° 800.874 Alicia Elena Insfran Mareco C.I. N° 1.417.774 Milva Carolina Miltos Santacruz C.I. N° 747.552 Ramón Osvaldo Meza Delgado C.I. N° 4.387.507 **SELTZ S.A.** Enrique Carlos Salomoni Joy C.I. N° 300.625 Jorge Salomoni Joy C.I. N° 1.329.372 Maria Soledad Quevedo de Salomoni C.I. N° 488.804 Hayde Stella Joy C.I. N° 2.126.473 Diana Magdalena Salomoni C.I. N° 310.241 Si, los mismos se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que los mismos no se encuentran en los registros de funcionarios públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

<u>Conforme al Art. 63° del Dcto. 2992/2019 se ordena la oferta de menor a mayor.</u>

Orden	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**SOME S.A.C.I.A**	Gs. 39.200.000.-
2	**SELTZ S.A**	Gs. 44.000.000.-

Abg. Aldo Rivas G. Director de Asuntos Legales Dirección Gral. de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Blasida Cainarra Chavarro Directora General Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos DINATRAN

Ing. Julio Ledesma Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

Conforme al análisis realizado en cumplimiento a la normativa vigentes, procedemos a aceptar la oferta presentada por la empresa SOME S.A.C.I.A., ya que la misma es la más baja y se halla dentro del porcentaje del precio referencial, sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para las ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

"ADQUISICION DE AGUA MINERA" ID 424791

OFERENTE: SOME S.A.C.I.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant. Minima	Cant. Maxima	Precio unitario Ref.	Precio unitario Ofertado	Precio Total ofertado minimo	Precio Total Ofertado maximo	%
1	50202310-9990	AGUA MINERAL SIN GAS, EN BIDON DE 20 LTS.	UNID.	BIDON	2.000	4.000	10.000	9.800	19.600.000	39.200.000	98%

Verificación de la Experiencia: CUMPLE

SOME S.A.C.I.A	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RUC N° 80020681-9	
Demostrar la experiencia en la provisión de agua mineral con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años 2020,2021,2022.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: CUMPLE

SOME S.A.C.I.A	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RUC N° 80020681-9	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por SET	**CUMPLE**

Capacidad Técnica

SOME S.A.C.I.A	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RUC N° 80020681-9	
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	**CUMPLE**
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (INAN).	**CUMPLE**
Constancia de Registro del Establecimiento (INAN).	**CUMPLE**
Constancia de laboratorio habilitado, donde conste que el producto cumple con los parámetros establecidos en la norma Paraguaya de Agua Mineral Natural y Agua Mineralizada.	**CUMPLE**

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a las Reglamentaciones Vigentes.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, en concordante con los Artículos 57° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda:

ADJUDICAR a la Empresa SOME S.A.C.I.A, Por una cantidad mínima de 2.000 unidades y una máxima de 4.000 unidades.

Lic. Blasida Camara Chaparro – Directora General – Dirección Gral. de Gestión de Fuentes Financiamiento – DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G. – Director – Dirección de Asuntos Legales – D.G.A.J. – DINATRAN

Julio Ledesma Cáceres – Director General – Dirección Gral. de Administración y Finanzas – DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi – Directora – Dirección General de Modernización e Innovación Institucional – DINATRAN

ADJUDICAR a la Empresa SOME S.A.C.I.A, Por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (guaraníes VEINTE MILLONES) y un máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"ADQUISICION DE AGUA MINERA" ID 424791

OFERENTE: SOME S.A.C.I.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario Ofertado	Precio Total ofertado mínimo	Precio Total Ofertado máximo
1	50202310-9990	AGUA MINERAL SIN GAS, EN BIDON DE 20 LTS.	UNID.	BIDON	2.000	4.000	9.800	19.600.000	39.200.000

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veinti tres, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Blasida Gamarra Ch. Directora General Dirección Gral. de Gestión de Fuentes Humanos DINATRAN

Lic. Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Sumbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN